

C O P I A.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, a las diecisiete horas con treinta minutos del lunes veintisiete de mayo del dos mil trece, en las oficinas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., ubicadas a la altura del kilómetro 4,5 de la vía Durán-Tambo, convocada por el señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de la compañía, para conocer y resolver respecto a los puntos constantes en la convocatoria publicada por el diario EXPRESO en su edición correspondiente al día jueves nueve de mayo del dos mil trece, se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas; Pesquera e Industrial Bravito S.A., propietaria de 6'852.909 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por el señor Leonardo de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, según consta de su nombramiento que se agrega al expediente de la junta y también por sus propios derechos como propietario de 132.910 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; el ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, propietario de 484.809 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; señor Raúl Mauricio de Wind Neira, propietario de 484.809 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; Mauricio de Wind Córdova, propietario de 2'137.479 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; con cuya presencia se establece el quórum para la celebración de la presente junta, por encontrarse en la reunión más del cincuenta por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía que es de SEISCIENTOS CUARENTA MIL, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 640,000), dividido en DIECISEIS MILLONES (16'000.000) acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar, cada una de ellas.- Preside la junta el señor Leonardo de Wind Córdova, titular del cargo, por su condición de Presidente de la compañía y en la Secretaria interviene su titular, el señor Mauricio de

WindCórdova, Gerente General de compañía, quien para efectos de dejar constancia del quórum para la celebración de la junta, procede a elaborar el listado de los accionistas asistentes, del número y clase de acciones que poseen, así como los votos a que tienen derecho, el cual firmado conjuntamente con el Presidente de la junta, se incorpora al expediente de la junta, junto con los documentos que acreditan la representación de los accionistas representados.- Se deja constancia, que no asiste la Comisario de la compañía, señora Evelyn ElbertPontón, no obstante la convocatoria para esta junta, que de manera especial e individual que se le hizo llegaren forma oportuna.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada por la prensa, para la celebración de esta junta, la misma que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., y de manera especial e individual al señor Comisario de la Compañía, no obstante la comunicación personal e individual que se le ha enviado, a una sesión de junta general de accionistas a celebrarse el día jueves 27 de mayo del 2013, a las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 4,5 de la vía Durán-Tambo, de la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, para conocer y resolver respecto de los puntos siguientes: 1) Informe del Gerente General, respecto a los negocios sociales; 2) Informe del Comisario sobre el ejercicio fiscal del año 2012; 3) Informe de los Auditores externos; 4) De las cuentas, del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio inmediato fiscal al 31 de diciembre de 2012 y el destino de las utilidades; 5) Aumento de capital y reforma de estatutos. Los documentos que serán materia de la junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento desde el 21 mayo de 2013. Eloy Alfaro, Durán, 7 de mayo del 2013. MAURICIO DE WIND CORDOVA. GERENTE GENERAL.

- El Presidente declara instalada la junta, procediendo con el Orden del Día establecido para la presente

reunión, **respecto del primer punto**, la junta, con el voto salvado de los administradores, por unanimidad aprueban el informe de labores del señor Mauricio de Wind Córdova, Gerente General de la compañía, respecto de los negocios sociales desarrollados en el ejercicio económico pasado, cortado al 31 de diciembre del 2012- Continuando con el Orden del Día, **respecto del segundo punto**, por no haber concurrido a la junta, la señora Comisaria, el señor Secretario de la Junta dará lectura al informe elaborado por la señora Comisaria, el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, habiendo previamente salvado sus votos el señor Gerente General de la compañía, por su condición de administrador responsable de los datos consignados en el informe.- Con **respecto al tercer punto** del Orden del Día, luego de la lectura de los puntos relevantes del informe de los auditores externos, respecto de los resultados alcanzados el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012, la junta por unanimidad aprueba el referido informe, habiendo previamente salvado sus votos el Gerente General, por su condición de administrador de la compañía.- Con **respecto al cuarto punto**, con la ayuda del ingeniero César López, Contador General de la compañía, se vuelve a hacer un análisis de las cuentas que comporta el Balance General correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, las utilidades al 31 de diciembre del 2012, antes de la participación de las utilidades para los trabajadores, fue USD 891.656,03 de los cuales conforme a su propuesta anterior, luego del pago de las utilidades a los trabajadores por USD 133.748,40, pago del impuesto a la renta, propuso destinar USD 64.600,00 para pago de dividendos a los actuales accionistas, destinar USD 360.000,00 para el pago de un aumento del capital suscrito y el saldo, quede para incrementar una reserva especial, que pueda servir también para futuras capitalizaciones, por cuyo motivo y con el voto salvado por los administradores, la junta por unanimidad aprueba las cuentas que comporta el Balance General y sus Anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012 y

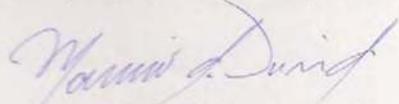
la distribución de las utilidades, el señor Leonardo de Wind Córdova, propone que en vez de que se reparta USD 64.600,00 para pago de dividendos a los actuales accionistas, sea de USD 70.000,00.-Con **respecto al quinto punto** del Orden del Día, la junta, ratificando lo aprobado en el punto anterior, resuelve por unanimidad de los presentes, aprobar el aumento del capital suscrito por USD 360.000,00 mediante la emisión de 9'000.000 acciones ordinarias de \$ 0,04 USD, cada una, las cuales serán suscritas por los actuales accionistas en proporción al capital suscrito que poseen y pagadas en su totalidad con cargo a las utilidades no distribuidas por igual monto, correspondientes al ejercicio del año 2012, y para lo cual, los actuales accionistas han negociado las fracciones excedentes que permitan en más o menos, ajustar su derecho a una acción, sin alterar los porcentajes que tienen en el capital de la compañía, según consta en el cuadro adjunto, preparado por la administración; como consecuencia de lo aprobado, se reforma el ARTICULO QUINTO, relativo al capital social, el mismo que según el texto que propone el señor Gerente General, en adelante dirá: *ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado es de un millón de dólares de Estados Unidos de América, dividido en veinticinco millones de acciones ordinarias, de cuatro centavos de dólar cada una.- El capital social podrá ser aumentado o disminuido, cuando así lo resuelva la junta general de accionistas*”; todo lo cual, es aprobado por unanimidad de los presentes y siendo necesario elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma del estatuto aprobados, la junta también, por unanimidad, autoriza para que el señor Mauricio de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General de la compañía y como tal representante legal de la misma, eleve a escritura pública el aumento de capital y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, formule las declaraciones y realice todas las diligencias que sean menester para la aprobación y registro del aumento de capital aprobado, su suscripción y forma de pago.- Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día constantes en la Convocatoria para esta reunión, se da por terminada la junta y siendo las diecinueve horas se procede de inmediato con la elaboración del

acta de la sesión, cumplido lo cual y leída a los presentes, para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración, el Presidente y Secretario que certifica.-

f.-Leonardo de Wind Córdova,PRESIDENTE DE LA JUNTA; f.-
Mauricio de Wind Córdova,SECRETARIO DE LA JUNTA –
ACCIONISTA.

C E R T I F I C O : Que la copia del acta que antecede, es igual su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL Y PROCESADORA SANTAY S. A., a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de mayo del 2013



Mauricio de Wind Córdova
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. 0700561632